



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE
RIAZA, CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2014**

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE:

D. Benjamín Cerezo Hernández

CONCEJALES ASISTENTES:

D. José Serrano Díaz

D. José Antonio Espejo Sanz

D. José Antonio Montejo Urioste

D^a Natalia García Liceras

D. Gregorio Arranz Martín

D^a Andrea Rico Berzal

D. Sergio Berzal Mejías

D. José María Gonzalo Gil

D^a María Paloma Acevedo Altamira

CONCEJALES AUSENTES:

D. Pedro Morales Otero

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Manuel Ángel Vázquez García

En el municipio de Riaza (Segovia), a 29 de octubre de 2014, siendo las ocho de la tarde (20.00 horas) y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Benjamín Cerezo Hernández, se reúnen en el Salón de Actos de éste Ayuntamiento los Señores Concejales al margen expresados, salvo D. Pedro Morales Otero que excusa su asistencia, y la incorporación de D. José Antonio Montejo Urioste a las 20:25 horas, durante el debate del punto séptimo, para



celebrar Sesión Ordinaria, en primera Convocatoria, que al objeto y legal forma han sido convocados todos sus miembros, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, y 78.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Cerciorado el Presidente que cuenta con quórum suficiente para la celebración de la misma declara abierta la sesión, comentando las causas del retraso en la convocatoria y de su orden por mí el Secretario, se pasó a tratar y resolver sobre los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión plenaria celebrada el día 30 de julio de 2014.
2. Fijación días festivos locales año 2015
3. Aprobación del Padrón de aprovechamientos pastos vecinales anualidad 2014.
4. Convenio colaboración con la Junta Castilla y León sobre Registro Unificado Víctimas Violencia de Género.
5. Propuesta apoyo actos y actividades 170 aniversario de la Guardia Civil.
6. Calificación jurídica de terreno municipal sito en calle Santiago Apóstol.
7. Modificación Ordenanza Reguladora de la Tasa por Otorgamiento de Licencias Urbanísticas.
8. Modificación Ordenanza Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.
9. Informe festejos 2014
10. Mociones de Urgencia.
11. Dación de Decretos.
12. Ruegos y Preguntas.

1. APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE JULIO DE 2014.



El Sr. Alcalde D. Benjamín Cerezo Hernández pregunta si hay alguna observación al acta de la sesión plenaria celebrada el día 30 de julio de 2014.

La Sra. Concejala D^a. Andrea Rico Berzal en relación con el punto 6. Ruegos y Preguntas, comenta que en la página 13, en relación con las pruebas selectivas y la toma de posesión de varios trabajadores del Ayuntamiento, el dictamen del Consejo Consultivo era sesgado, al no remitirse toda la información por el Ayuntamiento.

Con las observaciones formuladas y sometida a votación se aprueba por mayoría absoluta el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 30 de julio de 2014, con los votos favorables de los Señores Concejales presentes.

2. FIJACIÓN DÍAS FESTIVOS LOCALES AÑO 2015

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Visto el oficio de fecha 17 de septiembre de 2014, registrado de entrada en éste Ayuntamiento, con fecha 22 de septiembre de 2014 y número de registro 1934, remitido por la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, por el que se requiere acordar en Pleno la determinación de las Fiestas locales del Municipio de Riaza para el año 2015.

Visto que en el referido oficio se hace mención expresa a que las fechas seleccionadas no pueden ser coincidentes con domingo, ni con ninguna de las Fiestas Generales establecidas en el Artículo 45 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.

Considerando lo dispuesto en el Artículo 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos, en el que se atribuye al Pleno de los Ayuntamientos la competencia para proponer 2 días con carácter de fiestas locales, que por tradición le sean propias, los cuales se considerarán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables.

En virtud de la atribución contenida en el artículo 22.2 q) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, se somete a votación la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Proponer a la Autoridad Laboral los siguientes días como Fiestas Locales en todo el municipio de Riaza para el año 2015:

- Día 09 de mayo de 2015, sábado, como “festividad de San Gregorio”.
- Día 08 de septiembre de 2015, martes, como “festividad de Nuestra Señora del Manto”.

SEGUNDO.- Notificar el presente acuerdo a la Sección de Relaciones Laborales y Recursos de la Oficina Territorial de Trabajo, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, a efectos de que procedan a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.



El Sr. Concejel D. José María Gonzalo Gil comenta que hay que darle otro aire al día de San Gregorio.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes.

3. APROBACIÓN DEL PADRÓN DE APROVECHAMIENTOS PASTOS VECINALES ANUALIDAD 2014.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Visto el padrón confeccionado tomando como base las declaraciones juradas de los ganaderos y de las certificaciones de aprovechamientos de pastos extendidas para el acceso a las ayudas dadas en el marco la Política Agraria Común,

Se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobación del Padrón de Ganaderos que están disfrutando de los pastos repartidos por el Ayuntamiento de Riaza de manera vecinal durante el ejercicio 2014.

SEGUNDO.- Aprobar las cuotas que con carácter general deberán abonarse por los adjudicatarios, que quedan fijadas en 13,84 €/ UGM.

TERCERO.- Se fija como periodo de pago voluntario de dichas liquidaciones del día 29 de octubre al 30 de noviembre de 2014.

Durante el periodo de pago voluntario, los interesados podrán presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas contra las liquidaciones practicadas, sin que esto suspenda la obligatoriedad del pago de las mismas.

CUARTO.- El impago de las liquidaciones en el periodo voluntario establecido, conllevará que el Ayuntamiento pueda exigir interés legal de demora, además de la exclusión del aprovechamiento de pastos durante el ejercicio 2015, no siendo emitido el correspondiente certificado de aprovechamiento de pastos de titularidad pública hasta que se practique el ingreso, sin perjuicio de poder adoptar las medidas que se consideren oportunas.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes se aprueba por unanimidad la propuesta.

4. CONVENIO COLABORACIÓN CON LA JUNTA CASTILLA Y LEÓN SOBRE REGISTRO UNIFICADO VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO.



Por el Sr. Alcalde se da cuenta del asunto, comentando que el tema de la violencia de género lo lleva sobre todo la Diputación, si bien se trata de medidas de apoyo a los trabajadores del CEAS, formulando la siguiente propuesta:

Visto el Convenio de colaboración de fecha 9 de octubre de 2014 entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para la participación propia y el fomento de la participación de las Entidades Locales en el modelo regional Objetivo Violencia Cero.

Visto que entre los objetivos de dicho Convenio se encuentra en su cláusula segunda punto dos, el fomento de adhesiones de municipios o el fomento de suscripción de nuevos compromisos por parte de los municipios ya adheridos.

Visto que en sesión plenaria de este Ayuntamiento de fecha 25 de noviembre de 2009 se acordó la adhesión a la creación de una Red de Municipios sin Violencia de Género.

Visto el interés municipal en combatir la violencia de género.

Se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adherirse al modelo tipo de Convenio de Colaboración para el uso compartido del Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León que figura en el Anexo II del Convenio de colaboración de fecha 9 de octubre de 2014 entre la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León para la participación propia y el fomento de la participación de las Entidades Locales en el modelo regional Objetivo Violencia Cero.

SEGUNDO.- Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de dicho Convenio de Colaboración para el uso compartido del Registro Unificado de Víctimas de Violencia de Género de Castilla y León.

TERCERO.- Dar traslado del acuerdo a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta Castilla y León y la Federación Regional de Municipios y Provincias de Castilla y León, para conocimiento y efectos.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes se aprueba por unanimidad la propuesta.

5. PROPUESTA APOYO ACTOS Y ACTIVIDADES 170 ANIVERSARIO DE LA GUARDIA CIVIL.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Vista la comunicación efectuada por la Excm. Diputación Provincial (R.E. 2-10-2014 /nº 2019) de acuerdo plenario de la misma de fecha 25 de septiembre de 2014, sobre colaboración y apoyo de la Diputación a los actos y actividades que se lleven a cabo en Segovia para la conmemoración del 170 aniversario de la Guardia Civil.



Visto que en dicho acuerdo se refleja el traslado a todos los municipios de la Provincia, para que si lo consideran oportuno, puedan adherirse a este apoyo.

Visto el interés municipal en reconocer el desempeño de las labores profesionales llevadas a cabo por los guardias civiles, tanto en el municipio de Riaza como en el resto de la Provincia.

Se somete a votación el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Adherirse al apoyo efectuado por la Excm. Diputación Provincial de Segovia por acuerdo plenario de la misma de fecha 25 de septiembre de 2014, sobre colaboración y apoyo de la Diputación a los actos y actividades que se lleven a cabo en Segovia para la conmemoración del 170 aniversario de la Guardia Civil.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Segovia, para conocimiento y efectos.

El Sr. Alcalde comenta que ha propuesto a los mandos de la Guardia Civil en Segovia y Riaza la colaboración del Ayuntamiento en algún acto, como por ejemplo exposición itinerante, similar a la expuesta en la Casa Consistorial del Grupo de Montaña de la Guardia Civil en Riaza.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes se aprueba por unanimidad la propuesta.

6. CALIFICACIÓN JURÍDICA DE TERRENO MUNICIPAL SITO EN CALLE SANTIAGO APÓSTOL.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Vista la existencia de un terreno de titularidad municipal en la c/ Santiago Apostol, 7 de Riaza, sin aprovechamiento edificatorio para el Ayuntamiento, de acuerdo con lo señalado en el informe de Arquitecto Municipal de fecha 14 de septiembre de 2014.

Vista la posibilidad de su calificación jurídica en parcela sobrante, que permita su posible enajenación.

Visto el art. 8 y siguiente del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Se somete a votación el acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el inicio del expediente de calificación jurídica de un terreno de titularidad municipal en la c/ Santiago Apostol, 7 de Riaza, como parcela sobrante.



SEGUNDO.- Disponer la exposición al público de dicho expediente por plazo de un mes, mediante inserción de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que se presenten las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

TERCERO. Una vez cumplido el trámite de la exposición pública, proceder, en su caso, a la aprobación de la calificación en la correspondiente sesión plenaria posterior.

El Sr. Alcalde comenta que existen dudas sobre su calificación y los colindantes quieren adquirir dicho suelo, ya que les causa problemas de humedades.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta por la depreciación del 50% que figura en el informe del Arquitecto Municipal y si es porque se prevé ponerlo en Normas Urbanísticas como espacio libre privado, contestando el Sr. Alcalde que en la Normas que se están tramitando deberá figurar el terreno como espacio libre privado, que justifique dicha depreciación.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes se aprueba por unanimidad la propuesta.

6. MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR OTORGAMIENTO DE LICENCIAS URBANÍSTICAS.

En este momento de la Sesión y siendo las 20:25 horas, se incorpora a la misma D. José Antonio Montejo Urioste

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Vista la publicación de la Ley Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, que establece el régimen de declaración responsable para ciertos actos menores en edificaciones, uso del suelo y actividad urbanística.

Vista la conveniencia de introducir dicha figura de declaración responsable en el articulado de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Otorgamiento de licencias Urbanísticas, sin que suponga modificación de la base imponible o tarifa de la Tasa.

Se somete a votación el acuerdo:

Primero. Modificar la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por el Otorgamiento de licencias Urbanísticas, de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.



Segundo. Exponer al público el presente acuerdo junto con el resto del expediente, por medio de anuncios en el tablón de edictos de la Corporación y por publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, durante un plazo de 30 días, a fin de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Tercero. En el caso de que no se presenten reclamaciones, éstas se considerarán elevadas a definitivas, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación del acuerdo y del texto definitivo en la forma prevista por el artículo 17 TRLHL, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes se aprueba por unanimidad la propuesta.

7. MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del asunto, formulando la siguiente propuesta:

Vista la publicación de la Ley Ley 7/2014, de 12 de septiembre, de medidas sobre rehabilitación, regeneración y renovación urbana, y sobre sostenibilidad, coordinación y simplificación en materia de urbanismo, que establece el régimen de declaración responsable para ciertos actos menores en edificaciones, uso del suelo y actividad urbanística.

Vista la conveniencia de introducir dicha figura de declaración responsable en el articulado de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, sin que suponga modificación de la base imponible o cuota del Impuesto.

Se somete a votación el acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente una nueva redacción de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras de acuerdo con la propuesta que obra en el expediente.

SEGUNDO.- De acuerdo con el artículo 17.1 del R. D. Leg. 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, abrir un período de información pública de treinta días de duración mediante inserción de anuncios en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia, para que se presenten las reclamaciones u observaciones que se consideren oportunas.

TERCERO. En el caso de que no se presenten reclamaciones, éstas se considerarán elevadas a definitivas, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo, procediéndose a la publicación del acuerdo y del texto definitivo en la forma prevista por el artículo 17 TRLHL, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes se aprueba por unanimidad la propuesta.



8. INFORME FESTEJOS 2014

El Sr. Alcalde comenta que ha hecho llegar un resumen con todos los datos de las festejos taurinos, faltando alguna factura por llegar y el resto de gastos de las fiestas se ven en los pagos realizados.

La Sra. Concejala D^a María Paloma Acevedo Altamira señala que al igual que el año pasado, lo aportado por el Sr. Alcalde no es un informe, sino información sobre festejos.

El Sr. Alcalde informa que este año se ha producido una menor recaudación por abonos y taquillas, con una pérdida de aproximadamente 8.000 € sobre lo presupuestado a pesar de existir abonos asequibles, siendo el viernes y sábado días con venta baja, no respondiendo el público como se esperaba, y por ello habrá que pensar la reorganización de las fiestas.

También comenta el Sr. Alcalde que no se ha pagado a la Seguridad Social, que se ha presupuestado lo del año anterior y cree que tendrá devolución, ya que algunos toreros fueron de menor escalafón.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que la organización de la feria taurina por el Ayuntamiento es un desembolso y un esfuerzo organizativo, y hay que estudiar el número de días y el cartel, ya que un cartel como el de este año trae como consecuencia la bajada de abonos y entradas y si se da algo, debe darse con cierta dignidad, si se quiere mantener toros que sea con prestigio. También comenta que la actividad del gran prix, fue nefasta, con gasto de más de 4.000 € y poca venta de entradas, y con el concurso de recortes la empresa hace gran negocio, ya que el Ayuntamiento se lo da todo hecho (plaza, tasas, seguros, empleados).

El Sr. Alcalde comenta que la feria se ha mantenido como el año pasado, realizando un gran esfuerzo, con unos carteles dignos y que la bajada de venta de abonos y entradas se debe más a la climatología tan variable que se ha tenido. Con la actividad de recortes el Ayuntamiento no arriesga, que sale rentable al Ayuntamiento pues el acuerdo se valora en unos gastos de 8000 euros, tanto los mansos como 3 toros que aportan, a parte de los del festejo de recortes, contestando la Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal que los recortes suelen funcionar bien.

El Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías expone que con los recortes el Ayuntamiento pierde dinero y no se puede asegurar que el toro no se haya utilizado ya en otro lugar.

El Sr. Alcalde y el Sr. Concejala D. José Antonio Espejo Sanz, comentan que en Castilla y León no se puede reutilizar el toro y los veterinarios saben si el toro ha estado en otro festejo.



El Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil pregunta cuánto se lleva la empresa de taquilla, contestando el Sr. Alcalde que unos 20.000 €, si bien, si lo organizase el Ayuntamiento directamente, le saldría más costoso, al tener que pagar toros, mansos y resto de organización.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que con otros Ayuntamientos la empresa Toro Pasión funciona de otra manera y lo más justo sería que el Ayuntamiento se llevase un porcentaje de la recaudación.

El Sr. Alcalde señala que en Cuellar, la empresa cobró más al Ayuntamiento, al tener más aforo la plaza y que este caso salió perdiendo dinero.

El Sr. Concejales D. Sergio Berzal Mejías opina que se podría ingresar más con los recortes y se debería dejar participar a vecinos de Riaza, contestando el Sr. Alcalde que si lo propusiesen a la empresa, podrían participar.

La Sra. Concejales D^a Andrea Rico Berzal comenta que con los toros el déficit es cercano a los 96.000 €, que junto con el resto de costes de las fiestas, subirá otros 50.000 €, siendo un importe muy alto, en concreto el 10% del presupuesto general del Ayuntamiento.

El Alcalde contesta que no es déficit, sino inversión, pues genera riqueza al municipio.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil pregunta si están todos los gastos metidos en lo aportado y si se ha analizado la merma de entradas, contestando el Sr. Alcalde que sí.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil opina que faltan gastos de comidas, invitaciones y montaje de plaza, contestando el Sr. Alcalde que nunca ha sido incluido en gastos de fiestas, si en la partida del presupuesto.

El Sr. Concejales D. Sergio Berzal Mejías opina que el Sr. alcalde está echando balones fuera, y del análisis de lo aportado se demuestra que no se ha buscado llenar la plaza, viendo el cartel de toreros, que con otros toreros hubiese venido más gente.

El Sr. Concejales D. José Antonio Espejo Sanz comenta que el año pasado se ganó dinero con la organización del festejo con cartel similar y sumando el año anterior y este el saldo sale positivo, que se busca lo mejor al menor coste posible.

La Sra. Concejales D^a María Paloma Acevedo Altamira comenta que desde la última sesión plenaria de julio, el Grupo de Oposición no supo nada de la feria taurina hasta la presentación general, siendo tres meses de incomunicación, contestando el Sr. Alcalde que la Comisión Taurina si estaba informada y que sus compañeros dimitieron el año pasado.



La Sra. Concejala D^a María Paloma Acevedo Altamira opina que no le parecen maneras que los Sres. Concejales no sepan cómo va la contratación de la feria, siendo una falta de actitud y hay que diferenciar entre temas de Corporación y temas de Grupo de Gobierno.

El Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías pregunta si la capea para voluntarios de las fiestas la pagará el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que sí, como gasto de fiestas.

El Sr. Concejala D. Sergio Berzal Mejías está de acuerdo, pero comenta que también hay que acordarse de otros voluntarios.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta si se sacó a concurso el montaje de la plaza, contestando el Sr. Alcalde que se ajustó a 6.000 € IVA incluido con el proveedor de maquinaria.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal comenta que hay que tener en cuenta que parte del montaje se hace con la maquinaria del Ayuntamiento.

9. MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.

11. DACIÓN DE DECRETOS.

El Sr. Alcalde da cuenta de los Decretos número 312/2014 al 426/2014, cuyo resumen es el siguiente:

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE JULIO DE 2014 / 312.- Pleno ordinario convocatoria y orden del día

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE JULIO DE 2014 / 313.- Concesión licencia de actividad y urbanística para clínica dental en local sito en plaza mayor número 12 de Riaza.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE JULIO DE 2014 / 314.- Decreto de personal autorización de días de vacaciones solicitados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE JULIO DE 2014 / 315.- Decreto de personal reconocimiento de trienio solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2014 / 316.- Declaración de ruina c/ Cervantes ,100

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2014 / 317 .- Liquidación tasa emisión informe urbanístico



DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2014 / 318.- Licencia de actividad y licencia urbanística de obras para construcción de nave ganadera en polígono 704 parcela 5164 de Alquité.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2014 / 319.- Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2014 / 320.- Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2014 / 321.- Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 30 DE JULIO DE 2014 / 322.- Decreto de personal autorización de día de vacaciones solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2014 / 323 Concesión licencia de obras para reparación de muro en vivienda sita en calle Eras Abajo número 11 de la localidad de Becerril (Expediente número 2014/58).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE AGOSTO DE 2014 / 324.- Decreto de personal prorroga de contrato auxiliar de turismo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 4 DE AGOSTO DE 2014 / 325.- Paralización obra en Ctra. 110, KM 114, Tinada de Cadagua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE AGOSTO DE 2014 / 326.- Concesión licencia de obras para reparación parcial de cubierta de inmueble sito en calle María Sanz Ramírez número 1 de la localidad de Riaza (Expediente número 2014/57).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE AGOSTO DE 2014 / 327.- Concesión licencia de obras para limpieza de restos de incendio en nave ganadera en la parcela sita en Carretera N-110 Km. 114 de la localidad de Riaza, Tinada de Cadagua), referencia (Expediente número 2014/62).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE AGOSTO DE 2014 / 328.- Levantamiento Paralización obra en Ctra. 110, KM 114, Tinada de Cadagua

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE AGOSTO DE 2014 / 329.- Concesión licencia de obras para reformas interiores y cambio de ventanas de vivienda sita en Carretera Vieja de Riofrío número 3 de la localidad de Riaza (Expediente número 2014/40).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE AGOSTO DE 2014 / 330.- Concesión licencia de obras para reparación parcial de cubierta y levantado de ventana para proceder a su impermeabilización de inmueble sito en calle La Cava número 3 de la localidad de Riaza (Expediente número 2014/59).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE AGOSTO DE 2014 / 331.- Licencia de obras para retejado de cubierta de inmueble sito en calle Calzada número 7 de la localidad de Riaza (Expediente número 2014/60).



DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE AGOSTO DE 2014 / 332.- Concesión licencia de obras para retejado de cubierta de inmueble sito en calle Gran Vía número 6 de la localidad de Riaza (Expediente número 2014/61).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE AGOSTO DE 2014/333.- Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados enumerados en la parte expositiva del presente Decreto.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE AGOSTO DE 2014/334.- Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTL).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 8 DE AGOSTO DE 2014 / 335.-Decreto de personal autorización de día de permiso solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE AGOSTO DE 2014 / 336.- Delegación funciones Secretaría por vacaciones

DECRETO DE ALCALDÍA 11 DE AGOSTO DE 2014/337. Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 185.077,78.-euros

DECRETO DE ALCALDÍA 11 DE AGOSTO DE 2014/338. Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 33.567,91.- euros.

DECRETO DE ALCALDÍA 11 DE AGOSTO DE 2014/339.- Decreto aprobación gasto obras planes provinciales.

DECRETO DE ALCALDÍA 12 DE AGOSTO DE 2014/340.- Solicitud inclusión de la plaza de Secretaria-Intervención del Ayuntamiento en la próxima Resolución por la que se convoque concurso unitario de provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios con habilitación de carácter nacional.

DECRETO DE ALCALDÍA 12 DE AGOSTO DE 2014/341. Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA 12 DE AGOSTO DE 2014/342. Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA 12 DE AGOSTO DE 2014/343. - Conceder licencia de traslado de los restos de Rafael García-Tapia Urrutia en el propio Cementerio Municipal de Riaza presentada por D. Luz González Camino Meade.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 13 DE AGOSTO DE 2014 /344.- Decreto de personal, autorización de día de asuntos propios solicitado.



DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE AGOSTO DE 2014/345.- Conceder licencia de enterramiento a D. Jesús García Hernanz con DNI. 3405769, para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, calle K número 33 a D^a. Severina Alonso Bernal,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE AGOSTO DE 2014/346.- Conceder licencia de enterramiento a D. Pedro Cancho Montejo, DNI. 3441865 para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, calle J número 38 a D^a. Indalecia Montejo Martín.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 19 DE AGOSTO DE 2014 /347.- Decreto premios concurso fotografía taurina 2014.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 20 DE AGOSTO DE 2014/348.- Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE AGOSTO DE 2014/349.- Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE AGOSTO DE 2014/350.- EXPEDIENTE OBRAS 2014/52. Se otorga licencia de obra, para construcción de vivienda que cita en Plaza Mayor número 7 de la localidad de Serracín.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE AGOSTO DE 2014/351.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 24.019,15.- euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE AGOSTO DE 2014/352.- Decreto de personal, autorización de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE AGOSTO DE 2014/353.- Aprobación celebración de espectáculos taurinos y festejos populares.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 27 DE AGOSTO DE 2014/354.- EXPEDIENTE N.º 2013/78. Se otorga licencia de obra, para rehabilitación de cubierta en vivienda que cita en calle Iglesia número 7 de Villacorta.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE AGOSTO DE 2014/355.- Decreto de personal, autorización de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE AGOSTO DE 2014/356.- Decreto de personal, autorización de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 28 DE AGOSTO DE 2014/357.- Adjudicación coto micológico a la Fundación Centro de Servicios y promoción forestal y de su industria de Castilla y León, (CESEFOR)

DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE SEPIEMBRE DE 2014/358.- Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados enumerados en la parte expositiva del presente Decreto.



DECRETO DE ALCALDÍA DE 01 DE SEPIEMBRE DE 2014/359. Dar de baja en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTEL).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPIEMBRE DE 2014/360. EXPEDIENTE OBRAS 2014/34. Se otorga licencia de obra, para reconstrucción de cubierta.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014/361.-Conceder licencia de enterramiento a D. Enrique García Bravo DNI. 3464266 para inhumar en el Cementerio Municipal de Riaza, Calle K número 22 a D. Hipólito García Garcimartin DNI. 3363022.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014/362.-EXPEDIENTE N°. 2014/66.- Se otorga la licencia de obra solicitada.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014/363.-EXPEDIENTE N°. 2014/67; Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014/364.-EXPEDIENTE N°. 2014/68;Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014/365.-EXPEDIENTE N°. 2014/70; Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014/366.-XPEDIENTE N°. 2014/71; Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014/367.- Concesión licencia de placa de vado viviendas sitas en calle Val Bajo número 53 de la localidad de Riaza. (Expediente número 2014/16).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014/368.-EXPEDIENTE N°. 2014/72; Se otorga la licencia de obra solicitada

DECRETO DE ALCALDÍA DE 02 DE SEPTIEMBRE DE 2014/369.-EXPEDIENTE N. ° 2014/02; Clarificar que se otorga licencia de obra, para derribo y sustitución de un edificio para viviendas en la calle que cita como Médico Valentín Gil, 9 de la localidad de Riaza (Segovia),

DECRETO DE ALCALDÍA DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014/370.- Decreto de personal, autorización de día asuntos propios.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014/371.- Decreto de personal, autorización de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 04 DE SEPTIEMBRE DE 2014/372.- Decreto de Personal contratación de personas con discapacidad obras y servicios interés público y utilidad social.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 05 DE SEPTIEMBRE DE 2014/373.- Aprobación Bases pruebas selectivas para elaborar *bolsa de empleo de monitores deportivos con destino escuelas deportivas de la Diputación Provincial como personal laboral temporal.*

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014/374.- Tomar conocimiento de la comunicación previa efectuada por Eliseo Sanz Marina DNI 1129369, en fecha 05 de mayo de



2014 registro de entrada 874 de licencia de actividad y apertura para instalación de cinco colmenas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 5 DE SEPTIEMBRE DE 2014/375.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 126.967,46.-euros.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014/376.- Decreto de Personal autorización de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE SEPTIEMBRE DE 2014/377.- Se otorga la licencia de obra solicitada.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014/378. Conceder licencia a D^a. Elena de Frutos Manrique DNI. 2907628, para inhumar en una fosa del cementerio antiguo de Riaza las cenizas de D^a. Isabel Manrique Sanz.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014/379.- Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014/380.- Decreto de Personal concesión de día de permiso solicitada.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014/381.-EXPEDIENTE N^o. 2014/70.- Establecer una ocupación de vía pública para la ejecución de las obras.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014/382.- Tomar conocimiento del cambio de titularidad a favor de MANUEL SILVESTRE SALAS.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014/383.- Revisión liquidación ICIO

DECRETO DE ALCALDÍA DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014/384.-Revisión liquidación ocupación vía pública

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014/385.- Resolución de procedimiento restauración de la legalidad en vivienda unifamiliar aislada en la urbanización residencial el paseo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014/386.- Conceder licencia de uso común especial para la instalación de puestos de casetas de venta, de ferias o atracciones, a los solicitantes que se relacionan en el anexo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014/387. Conceder licencia de uso común especial para la instalación de puestos de casetas de venta, de ferias o atracciones, a los solicitantes que se relacionan en el anexo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014/388.- Aprobación celebración del festejo denominado “concurso de recortes”

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014/389.- Decreto de Personal concesión de día de permiso solicitada.



DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014/390.-- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 51.442.54.- euros

DECRETO DE ALCALDÍA DE 16 DE SEPTIEMBRE DE 2014/390.- Aprobación gastos.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014/391.- Aprobación expediente de modificación de créditos n.º 2014/03 del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de generación de crédito.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014/392.- Aprobación expediente de modificación de créditos n.º 2014/04 del vigente Presupuesto municipal que adopta la modalidad de transferencia de crédito

DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014/393.- Aprobación lista admitidos pruebas selectivas para elaborar bolsa de empleo de monitores deportivos con destino escuelas deportivas de la Diputación Provincial como personal laboral temporal.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014/394.-- Ordenar la devolución de la fianza definitiva constituida mediante imposición bancaria por importe de de 318,18.- euros, constituida para responder de las obligaciones previstas en el artículo 100 del T.R.L.C.S.P. en relación con el contrato de "aprovechamiento de leñas".

DECRETO DE ALCALDÍA DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014/395.- Aprobar en aplicación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por licencias en el cementerio municipal y por ocupación privativa de los bienes de dominio público.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014/396.- Aprobar la selección de las obras del XV Concurso de Fotografía "En tu objetivo Riaza", año 2014,

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014/397.- Decreto de Personal concesión de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2014/398.- Decreto de Personal concesión de día de asuntos propios solicitado.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/399.- Concesión ampliación de horario de la reserva de un espacio en la calle Médico Valentín Gil número 24

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/400.-Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 92.068,46.- euros (Noventa y dos mil sesenta y ocho euros con cuarenta y seis céntimos) reconociendo las obligaciones que de la misma se derivan para el Ayuntamiento de Riaza.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/401.- Formalización contrato monitores deportivos con destino escuelas deportivas de la Diputación Provincial como personal laboral temporal.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/402. Dar de alta en el Padrón Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza a los interesados.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/403. Dar de baja en el Padrón



Municipal de Habitantes del Ayuntamiento de Riaza al/ los interesado/s sin más trámite. (art. 70 RPDTEL).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/404.- Decreto de Personal concesión de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/405.- Decreto de Personal concesión de días de vacaciones solicitadas.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/406.- Concesión licencia de obras para realización de arreglo de partes caídas de la fachada en vivienda sita en calle La Peña número 2 de la localidad de Villacorta (Expediente número 2014/76).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/407.- Concesión licencia de obras para picado y alicatado de baño de la vivienda sita en calle General Mola número 2 de la localidad de Riaza (Expediente número 2014/77).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 1 DE OCTUBRE DE 2014/408.- Concesión licencia de obras para reparación de cubierta de edificio que cita en calle Val Bajo, 12 de la localidad de Riaza (Expediente número 2014/79).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE OCTUBRE DE 2014/409.-EXPEDIENTE N°. 2014/80.- Se otorga la licencia de obra solicitada.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE OCTUBRE DE 2014/410.-EXPEDIENTE N°. 2014/75.-Se otorga la licencia de obra solicitada con las siguientes condiciones de licencia.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE OCTUBRE DE 2014/411.-Conceder licencia de enterramiento a D. Emilio Aguado Jiménez.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 3 DE OCTUBRE DE 2014/412.- Tomar conocimiento de la comunicación previa efectuada por Jesús Arranz de Pablo.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2014/413.- Se otorga licencia de obra para renovación parcial de cubierta de edificio que cita en calle Cervantes número 74.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2014/414.- Aceptar el desistimiento en la concesión de reserva de espacio para entrada y salida de carruajes (vados) y de reserva de espacio en vía pública para carga y descarga de mercancías en calle Cervantes 72 de la localidad de Riaza, cursada por María Marques de Frías.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2014/415.-l aprovechamiento cinegético derivado de los puestos de paso de palomas tradicionales que se enumeran a continuación.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 6 DE OCTUBRE DE 2014/416.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 155.437,92.-euros.

DECRETO DE ALCALDÍA DE 9 DE OCTUBRE DE 2014/417.- Aprobar la relación de gastos que a continuación se detalla y que asciende a 62.277,06.- euros



DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE OCTUBRE DE 2014/418.- Concesión licencia de obras para retejado de cubierta de vivienda sita en calle Real número 5 de la localidad de Madriguera (Expediente número 2014/73).

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE OCTUBRE DE 2014/419.- Decreto Personal, concesión vacaciones solicitadas

DECRETO DE ALCALDÍA DE 14 DE OCTUBRE DE 2014/420.- Concesión licencia de obras para retejado parcial de cubierta de edificio sito en calle María Sanz Ramírez número 1 de la localidad de Riaza (Expediente número 2014/81).

DECRETO DE ALCALDIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2014 / 421.- Creación registro perros peligrosos.

DECRETO DE ALCALDIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2014/422.- Aprobar de acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el Servicio de Expedición de documentos Administrativos que expida el Ayuntamiento a instancia de parte.

DECRETO DE ALCALDIA DE 15 DE OCTUBRE DE 2014/423.- Aceptar el desistimiento en la tramitación del expediente de información urbanística 2014/01, cursado por Inocencio Sanz García.

DECRETODECRETO DE ALCALDIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2014/424.- EXPEDIENTE N°. 2014/82.- Se otorga la licencia de obra solicitada con las siguientes condiciones de licencia.

DECRETO DE ALCALDIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2014/425.- EXPEDIENTE N°. 2014/83.- Se otorga la licencia de obra solicitada con las siguientes condiciones de licencia.

DECRETO DE ALCALDIA DE 24 DE OCTUBRE DE 2014/426.- Decreto personal concesión día de asuntos propios solicitado.

12 . RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Concejala Doña Andrea Rico Berzal quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Propone que se analice con el Colegio ayudas a los libros de texto, para familias en mala situación económica.

El Sr. Alcalde y la Sra. Concejala D^o Natalia García Liceras comentan que en función de la renta, la Junta Castilla y León ya hace ayudas hasta del 100%, existiendo también el banco de libros, donde se prestan libros desde el colegio.

-En relación con el procedimiento seguido con la Unión de Toreros, comenta que en la sesión plenaria de julio se inició de nuevo el proceso de revisión de oficio y sin embargo en agosto se cambia de criterio y el Ayuntamiento llega a un acuerdo para pagar.



El Sr. Alcalde comenta que si no se llegaba al acuerdo, la Junta Castilla y León no concedía la autorización a los festejos.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal pregunta que si ya se sabía la situación, porque se mete el Ayuntamiento en pleitos judiciales que no hacen más que sumar gastos, contestando el Sr. Alcalde que al desestimarse la denuncia penal contra la Unión de Toreros, era la mejor opción para el Ayuntamiento, y se seguirá actuando de acuerdo con lo que digan los abogados.

-Pregunta por la convocatoria de sesión de la Mancomunidad de residuos, contestando el Sr. Secretario que se está pendiente de cerrar contabilidad, que se terminará en breve.

-Pregunta por la celebración de Consejo de Salud, contestando el Sr. Alcalde que ya está convocado, y que empiezan a trabajar en Riaza cuatro médicos, sin variar el número total.

La Sra. Concejala D^a María Paloma Acevedo Altamira opina que no se puede consentir que se cierre el centro médico si el médico sale a una urgencia, que la sanidad no es sólo una cuestión de números.

-Pregunta si se mantiene el comedor en la guardería, contestando el Sr. Alcalde que según pliegos, tiene que haber un número mínimo de niños para tener comedor, y al no cubrirse se acordó con los padres interesados en el servicio, que paguen el comedor y se llegó a un acuerdo con la empresa.

-Pregunta por la situación de los procesos judiciales en que está inmerso el Ayuntamiento, contestando el Sr. Secretario el estado de los mismos.

-Pregunta si se va a sacar nuevo concurso para el suministro de pellets, contestando el Sr. Alcalde que se mirarán más ofertas, entre otras la del Somacyl.

-Pregunta por el estado de tramitación de la revisión de Normas Urbanísticas, contestando el Sr. Alcalde que en breve se contestarán las alegaciones.

-Pregunta por la reunión sobre el tema de la estación depuradora y potabilizadora, que urge realizarla además por deficiencias surgidas en el verano, como por ejemplo que el agua de suministro llegaba amarilla, contestando el Sr. Alcalde que en agosto hay mucho consumo y el agua se capta muy abajo en la presa, coge hierro y la potabilizadora no logra quitarlo todo.

La Sra. Concejala D^a Andrea Rico Berzal insiste en la necesidad de celebrar reunión, ya que se han reducido las facturas de la ETAP y la EDAR, pero siguen siendo muy altas.



-Pregunta sobre la toma de posesión de varios trabajadores del Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que tomarán posesión.

-Comenta la existencia de unos postes de publicidad de una promotora que pueden causar peligro, contestando el Sr. Alcalde que ya se lo ha dicho al propietario de la finca.

-Comenta que facturas que se entregan ahora por los proveedores del año 2012 y 2013, que se exija que se entreguen en plazo y se cotejen con los albaranes.

-Pregunta por un gasto en parques infantiles, contestando el Sr. Alcalde que se han colocado en El Negrodo y se colocarán en más pueblos.

-Pregunta por la obra de reparación de cubierta en Aldeanueva del Monte, contestando el Sr. Alcalde que se está pendiente del informe del aparejador, siendo una obra que se hace en colaboración con la Asociación del pueblo.

-Pregunta por la actuación de desbroces de cunetas, contestando el Sr. Alcalde que se factura por horas de maquinaria.

-Comenta que el titular de la concesión del camping ha detraído del importe a pagar al Ayuntamiento, 401 € por gasto de luz en el campo de futbol y pregunta si se ha comprobado dicho consumo y si no se puede poner un contador separado, contestando el Sr. Alcalde que se puede estudiar el tema, pero sería costoso y no compensaría lo que detrae de la concesión.

El Sr. Concejil D. Sergio Berzal Mejías quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por la celebración prevista del festival de música tecno, contestando el Sr. Alcalde que se desestimó, ya que había que realizar obras en el polideportivo que no compensan, ya que se va reformar en breve.

-Pregunta si se va a repetir la celebración del festival de Huercasa, contestando el Sr. Alcalde que posiblemente. El Sr. Concejil sugiere que no se gaste dinero en arreglar el césped del campo de futbol antes del concierto.

-Pregunta si se ha estudiado la mejora del alumbrado en el campo de futbol, contestando el Sr. Alcalde que se está a la espera de la propuesta de la empresa eléctrica.



-Pregunta por la situación del Jardín Botánico, zona del Chorrito y La Nevera, contestando el Sr. Alcalde que se limpiará el Chorrito y el Pílon y se arreglará la zona de La Nevera.

-Pregunta por la situación de la caseta de Unión Fenosa, contestando el Sr. Alcalde que ya se le ha dicho al propietario que la retire.

-Pregunta si están viniendo menos cazadores al paso de palomas, contestando el Sr. Alcalde que algunos de los que solían venir, ya no lo hacen, pero vienen otros.

El Sr. Concejal D. José María Gonzalo Gil quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por el tema de las fotos antiguas, y comenta quejas de los técnicos de Diputación por la poca información que se dio a los vecinos, contestando el Sr. Alcalde que se anunció por carteles, página web y el Sr. Párroco en misa.

-Pregunta por la obra de la vivienda en Madriguera, si ya ha comprobado el técnico si es obra mayor o menor, contestando el Sr. Alcalde que se está pendiente de revisión de la obra, pero que en la primera inspección se comprobaron las obras realizadas.

-Comenta que las pintadas siguen en la fachada de la guardería, contestando el Sr. Alcalde que se está pendiente de la tramitación del seguro, habiéndose ofrecido el Ayuntamiento a realizar el tapado de las pintadas, el cual se realizará en cuanto mejore el tiempo.

-Pregunta por la revisión de precios de las piscinas, contestando el Sr. Alcalde que se lo ha comentado al concesionario, que alega que es su política comercial y que existe un acuerdo de precios cuando se adjudicó.

-Pregunta por la investigación del impuesto de bienes inmuebles del sector UR-5 en Aldeanueva del Monte, contestando el Sr. Secretario la tramitación que se está realizando con el Catastro, debido a los datos erróneos que figuran en sus datos.

-Pregunta si ya está efectuado el cambio en las facturas de las obras en la Iglesia del Muyo, ya que se lleva meses esperando e igual no debería haberse pagado las facturas por el Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que ya está pedido el cambio.



-Pregunta por la titularidad del solar sito en las traseras de la calle Cervantes, contestando el Sr. Alcalde que ya se ha contestado a los interesados.

-Comenta que como domicilio social de La Pinilla, figura la calle Arturo Soria de Madrid, contestando el Sr. Alcalde que hay que rectificar ese error.

-Comenta el descontrol existente en las oficinas municipales con unas fotos que se entregaron para el concurso de fotografía y se perdieron, contestando el Sr. Alcalde que ya se dio explicaciones al interesado, posteriormente se localizaron y se expusieron con el resto de las fotos de concurso. El Sr. Concejales comenta que es un error grave y hay que exigir responsabilidad por el extravío. El Alcalde no cree que sea un error grave, porque dichas fotos formaron parte del concurso y estuvieron expuestas.

La Sra. Concejales D^a María Paloma Acevedo Altamira quiere formular los siguientes ruegos y preguntas:

-Pregunta por la mejora en el consumo del alumbrado público, contestando el Sr. Alcalde que ya se tiene el informe de Diputación, tocando ahora decidir entre las opciones.

-Comenta el mal funcionamiento de la empresa de mantenimiento del alumbrado, con zonas en penumbra, y farolas fundidas, contestando el Sr. Alcalde que se ha detectado enganches no permitidos que provocan que se caiga una fase entera del alumbrado.

-Pregunta por la tramitación de la estación de autobuses, contestando el Sr. Alcalde que se están mirando opciones, existiendo interesados, siendo lo más probable sacar la licitación con la planta baja de cafetería y la planta de arriba con juegos.

El Sr. Concejales D. José María Gonzalo Gil pregunta por la posibilidad de establecer la estación como punto de recepción turístico de visitantes, contestando el Sr. Alcalde que los técnicos lo están valorando.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde levanta la sesión a las once menos cinco horas (23:25) de la noche del día 29 de octubre de 2014 , y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo la presente acta de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE,

EL SECRETARIO-INTERVENTOR